CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

	ILLAPEL		Nº DE CERTIFICADO	
	REGIÓN :		50	
DE COQUIMBO			Fecha de Aprobación	
			30-03-2016	
	URBANO ✓ RUI	RAL	ROL S.I.I	
			84-6	
VISTOS:				
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898				
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente N° 86 de fecha 30-03-2016			
C)	Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.			
D)	La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.			
RESUELVO:				
1	1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda			
	existente con una superficie de 73.20 m² ubicada en SANTA VIRGINIA, PARCELA 84			
	II I ADEI	IIDA / PASAJE		
	N Lote N°			
	localidad o loteo SANTA VIRGINIA sector RURAL de conformidad a plano y a			
	(URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.			
, and a second process process to a second s				
2 Individualización del Interesado:				
NON	BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JUANA GENERAL AGUILERA			6.098.872-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.	
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)			R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN			R.U.T.	
	LUIS BRICENO ESQUAEL DE IL	INGENIERO CIVIL	10.473,773-0	
NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º se en GUC.				

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES